



ACUERDO DE GERENCIA GENERAL No. GG-027-2023



Puerto Quetzal, Escuintla treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que según Decreto Ley No. 100-85 de fecha 25 de septiembre de 1985, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, la misma fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que para el ejercicio de sus funciones se regirá por dicha ley, sus manuales y reglamentos, acuerdos internos, y por tratados y convenios internacionales en materia marítima, ratificados por Guatemala.-

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de mayo de 2015, el Interventor de la Empresa Portuaria Quetzal, emitió el acuerdo de Intervención número I-051-2015, mediante el cual se aprobó el REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, el cual tiene como própósito regular el consumo eficiente de combustible adquirido por la Empresa Portuaria Quetzal, para la prestación de servicios marítimos y portuarios, así como para su funcionamiento, estableciendo normas de control interno que regulen las responsabilidades de las personas encargadas de administrar el combustible en el cumplimiento de las funciones a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio número OF.240-PQ-485-08/2023 de fecha 29 de agosto de 2023 el Licenciado Marco Tulio Chacón Arévalo, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa Portuaria Quetzal, solicitó a esta Gerencia General incremento de la cuota mensual de Combustible a 30 galones más de la cuota oficialmente establecida para el vehículo que esta bajo su responsabilidad, con placas de circulación P-179 GRZ.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 del REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL establece en su parte conducente: "Las cuotas de combustible serán revisadas anualmente por la Gerencia General,

Obr

RECEIVARIA OUC.

Et-14





o quien haga sus funciones, quien segun las necesidades, podrá disminuir o aumentar la cantidad de galones establecida, a través de un acuerdo de Gerencia".

POR TANTO:

Con base en lo considerado en el artículo 19 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; el Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número 2 de fecha tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022); y Acta de Toma de Posesión número 001-2022 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022) contenida en el folio 0117 del Libro de Actas Varias de la Gerencia de Recursos Humanos de la Empresa Portuaria Quetzal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

ACUERDA:

- Aumentar la cuota mensual de Combustible asignada al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa Portuaria Quetzal 30 Galones mas de Combustible.
- II. Se instruye a la Gerencia Administrativa para que se continúe con los trámites correspondientes;

III. El presente acuerdo es de efecto inmediato.

IV. Notifíquese.

Mgtr. Francisco Antonio Anleu Quijada

Gerente General

Lic. Luis Manuel Rodríguez Silva

M

Secretario General



GERENCIA

GENERAL



GERENCIA GENERAL HOJA DE TRÁMITE INTERNO DE CORRESPONDENCIA Puerto Quetzal

Origen: LIC. MARCO TULIO CHACÓN AREVALO

Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

Asunto: Solicita autorización para que se le asigne un incremento de combustible de 30 galones al vehículo placas P-179GRZ de la cuota oficial establecida.

Referencia: OF.240-PQ-485-08/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

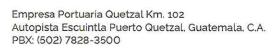
Fecha:	29/08/2023	Но	ja de Trámite No.	210-PQ-GG-1360-2023
Atentamente pase a la:		Para que se sirva:		
Subgerencia General			Agregarlo a los antecedentes	
Secretaría General			Atender lo solicitado	
Unidad de Auditoría Interna			Atender lo solicitado si hay disponibilidad	
Unidad de Asesoría Jurídica			Autorizado	
Unidad Ejecutora de Proyectos			Denegado	
Unidad de Comercialización y Mercadeo		1	Elaborar Resolución o Acuerdo / Contrato	
Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria			Emitir dictamen	
Unidad de Información Pública			Emitir opinión	
Unidad de Informática			Girar instrucciones a quien corresponda	
Gerencia Administrativa			Hábleme al respecto	
Gerencia de Recursos Humanos			Informar y recomendar	
Gerencia de Seguridad Integral			Nombrar comisión técnica	
Gerencia Financiera			Para su conocimiento y efectos	
Gerencia de Operaciones			Preparar respuesta	
Gerencia de Mantenimiento			Proceda a su cumplimiento	
Archivo			Tomar nota	

Mgtr. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA

Gerente General Empresa Portuaria Quetzal



C.c.: Archivo



Puerto Quetzal, Escuintla. 29 de agosto 2023

Mgtr.
FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL.
Presente



Estimado Magíster Anleu Quijada:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Me dirijo a usted con el propósito de solicitar su autorización adonde corresponda para llevar a cabo un incremento en la asignación de combustible para el vehículo que está bajo mi responsabilidad. Específicamente, la solicitud es para elevar la cuota mensual de combustible a 30 galones más de la cuota oficialmente establecida.

El vehículo en cuestión cuenta con las placas de circulación P-179GRZ. Le agradezco de antemano su atención a esta petición y quedo a la disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

Lic. Marco Tulio-Chacón Arévalo Jefe Unidad de Asesoria Jurídica Empresa Portuaria Quetzal

e.e.: Correlativo AJ



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL